



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4473
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 28 DIC 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de fecha 18 de Diciembre de 2017 de funcionario EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA a la ciudad de SANTIAGO, debidamente autorizada por el Administrador Municipal,
- 2.- El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 4.-El Decreto Alcaldicio N°4.014, de fecha 30.11.16 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Regularizase y designase en Cometido Funcionario por los días **21 y 22 de Diciembre de 2017**, a Sr. **EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**, Personal de Planta, Grado 08° E.M.S. por viaje a la ciudad de **SANTIAGO** por Gestión Municipal con Alcalde(s).

2.- PAGUESE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% de dicha Asignación por el día **21 de Diciembre de 2017** y a un 40% de dicha Asignación por el día **22 de Diciembre de 2017**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE(S)

GVN/APB/smt.

DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONA